

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

# S



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

**Tema 1 del programa**

**CX/FL 24/48/1**

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

**Cuadragésima octava reunión  
Quebec (Canadá)  
27 de octubre – 1 de noviembre de 2024**

*Los siguientes grupos de trabajo se reunirán de forma virtual:  
Grupo de trabajo sobre el comercio electrónico: 16 de octubre de 2024  
Grupo de trabajo sobre el etiquetado de alimentos alergénicos: 21 y 22 de octubre de 2024*

### PROGRAMA PROVISIONAL

Tema	Asunto	Documento
	Apertura de la reunión	
1	Aprobación del programa	CX/FL 24/48/1
2	Asuntos remitidos al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius o sus órganos auxiliares	CX/FL 24/48/2
3	Asuntos de interés planteados por la FAO y la OMS	CX/FL 24/48/3
4	Examen de las disposiciones sobre etiquetado en los proyectos de normas del Codex (ratificación)	CX/FL 24/48/4
5	Etiquetado de alimentos alergénicos	
5.1	Revisión de la <i>Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados</i> (CXS 1-1985): Disposiciones pertinentes para el etiquetado de alérgenos (trámite 7)	CX/FL 24/48/5 (Parte A)
	- Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2024/53-FL	CX/FL 24/48/5 Add.1 (Parte A)
5.2	Directrices para el uso del etiquetado precautorio de alérgenos (trámite 4)	CX/FL 24/48/5 (Parte B)
	- Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2024/53-FL	CX/FL 24/48/5 Add.1 (Parte B)
6	Directrices para el suministro de información alimentaria sobre alimentos preenvasados ofrecidos a través del comercio electrónico (trámite 7)	CX/FL 24/48/6
	- Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2024/54-FL	CX/FL 24/48/6 Add.1
7	Directrices para el uso de la tecnología con miras a proporcionar información alimentaria en el etiquetado de los alimentos (trámite 7)	CX/FL 24/48/7
	- Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2024/55-FL	CX/FL 24/48/7 Add.1
8	Enmiendas a la <i>Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados</i> (CXS 1-1985): Disposiciones pertinentes a los formatos de presentación conjunta y de envases múltiples (trámite 4)	CX/FL 24/48/8
	- Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2024/56-FL	CX/FL 24/48/8 Add.1

Todos los documentos de trabajo, y cualesquiera nuevos documentos posteriores a los que no se haga referencia en este programa provisional, se publicarán en el sitio web del Codex (en la página web de la reunión) a medida que estén disponibles. Este documento no se actualizará. Se ruega a los/as delegados/as que lleven consigo todos los documentos que se han publicado.

<b>Documentos de debate</b>		
9	Etiquetado de las bebidas alcohólicas	CX/FL 24/48/9
10	Aplicación de las disposiciones sobre etiquetado de los alimentos en situaciones de emergencia	CX/FL 24/48/10
11	Ácidos grasos trans	CX/FL 24/48/11
12	Declaraciones de sostenibilidad en el etiquetado	CX/FL 24/48/12
13	Etiquetado del azúcar: definición de “azúcares añadidos”	CX/FL 24/48/13
<b>Trabajos futuros y cuestiones incipientes</b>		
14	Trabajos futuros y cuestiones incipientes	CX/FL 24/48/14
15	Enfoque y criterios para la evaluación de los trabajos del CCFL y el establecimiento de prioridades al respecto	CL 2024/29-FL CX/FL 24/48/15
16	Otros asuntos	
17	Fecha y lugar de la siguiente reunión	
18	Aprobación del informe	

### **NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL**

**Tema 5 del programa:** El grupo de trabajo, que se reunirá los días 21 y 22 de octubre de 2024, examinará las observaciones escritas presentadas y preparará propuestas revisadas para someterlas a la consideración del Comité en su 48.<sup>a</sup> reunión. El informe del grupo de trabajo se considerará en relación con este tema del programa y se distribuirá como documento de sesión (CRD) antes de la reunión.

**Tema 6 del programa:** El grupo de trabajo, que se reunirá el 16 de octubre de 2024, examinará las observaciones escritas presentadas y preparará propuestas revisadas para someterlas a la consideración del Comité en su 48.<sup>a</sup> reunión. El informe del grupo de trabajo se considerará en relación con este tema del programa y se distribuirá como documento de sesión (CRD) antes de la reunión.